II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 1 de septiembre de 1502 por la que se dispone la baja del Teniente Coronel de Infanteria don Federico López de Ocariz y Parandiet en el destino civil que desempeña y alta en el destino civil que tena anteriormente.

Exemos. Sres.: En cumplimiento a 10 dispuesto en el articulo 3.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletin Oficial del Estado» número 172); artículo 5.º, apartado gi, de la Orden de la Subsecretaria del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 («D.O.» número 180) y Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletin Oficial del Estado» número 46), en su apartado b); vista la instancia del Teniente Coronel de Infanteria don Federico López de Ocariz y Parandiet, que solicita su reincorporación al destino militar que ocupaba anteriormente, reconocido el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien disponer sea baja en la Dirección General de Protección Civil—Adjunto en la mencionada Dirección General—y alta en el Consejo. Supremo de Justicia Militar, con efectos administrativos del día de la fecha.

Lo que comunico a VV. EE, para conocimiento y efectos consiguientes. $^{\prime\prime}$

Dois guarde a VV, EE: muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1962.—P. D., Ricardo Alonso Vega,

Excmos. Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Alfredo Vidal Morea, Instructor de segunda de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoria que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido à bien reconocer a don Alfredo Vidal Morea, Instructor de segunda de la Guardia Territorial de la misma, al solo efecto de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de la expresada Administración, el sueldo anual de veinte mil quinientas veinte pesetas, inmediatamente superior al que corresponde a la categoria que actualmente ostenta, con efectividad de 15 de marzo del año actual, cuya diferencia de haberes percibirá con cargo al crédito correspondiente del Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1962.—El Director general, José Diaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 2152/1962, de 4 de agosto, por et que se nombra a don Antonio Iturmendi Bañales Embajador Extraordinario en las ceremonias de transmisión de mando ,al nueno Presidente de la República de Colombia.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinte de julio del año en curso,

Vengo en nombrar Embajador Extraordinario de España en las ceremonias de transmisión de mando al nuevo Presidente de la República de Colombia al excelentísimo señor don Antonio Iturmendi Bañales, Ministro de Justicia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirás a cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores FERNANDO MARIA CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 2153/1962, de 6 de agosto, por el que se dispone que el Intendente de Ejército don Rafael Mora Gutiérrez pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el Intendente del Ejército don Rafael Mora Gutièrrez cese en su destino de Jefe de los Servicios de Intendencia de la Segunda Región Militar y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco de agosto del corriente año.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Pazo de Meirús a seis de agosto de mil novecientos sesenta y dos

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. PABLO MARTIN ALONSO

> DECRETO 2154/1962, de 7 de agosto, por el que se dispone que el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don José Jiméne: Alfaro y Alaminos pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción don José Jimenez-Alfaro y Alaminos cese en su destino de Director de la Escuela Politécnica del Ejército y pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha.

Asi lo dispongo por el presento Decreto, dado en el Pazo de Meirús a siete de agosto de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. PABLO MARTIN ALONSO